

RECURSO DE APELACIÓN: RA-36/2019

RECURRENTE: NORMA EDITH LEMUZ VERA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA Y OTROS

TERCERO INTERESADO: EDELMIRA CHAMERY MÉNDEZ

MAGISTRADO PONENTE: LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a cuatro de junio de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy CUENTA a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo que a las veintitrés horas con veintidós minutos del veinte de febrero del año que transcurre, se recibió en Oficialía de Partes, escrito signado por Edelmira Chamery Méndez, quien compareció como tercera interesada en el presente juicio, constante en una foja útil, mediante el cual solicita le sean devueltas las documentales que presentó y autoriza a Martín Estrada Gómez, Jesús Humberto Estrada Gómez, Miguel Ángel Pérez Rodríguez, Fabiola López Hernández y Gustavo Alberto Cruz Torres para los fines indicados en su promoción. No omito mencionar que las constancias que integran el expediente en que se actúa fueron remitidas a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en atención a lo ordenado mediante sentencia de cinco de marzo del año que transcurre. Conste.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 10, fracción IV y 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Por recibido el escrito de cuenta, agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda; se reserva acordar hasta el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Se REQUIERE a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, para que en un plazo de veinticuatro horas devuelva por el medio más expedito las constancias originales que le fueron remitidas por este órgano más expedito las constancias originales que le fueron remitidas por este órgano productiva de la correcta del correcta de la correcta del correcta de la cor



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por oficio a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, así como por el correo electrónico morenachi@gmail.com y publíquese por estrados y por

lista. Cúmplase.

LECTORAL CLEOREA CLEOREA CLEOREA